MODIFICACIÓN No 02 EN PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 20223550 DE 2022

1. CLASE DE CONTRATO	INTERVENTORIA
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 25 de noviembre de 2022.
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
4. NIT	891280000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	**GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA** Identificado con cedula de ciudadanía No 12.970.753 **ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO**
6. DELEGADO PARA CONTRATAR (DECRETO No 348 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020)	**JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA** identificado con cedula de ciudadanía No 1130585037. **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA**
7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.
8. CONTRATISTA	**CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S** Representante legal JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOBAR CC. 79.244.696 DE PASTO
9. NIT O C.C.	NIT No 900.132.794
10. OBJETO	El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBJETO "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS". (DAPM-MC-003)
11. VALOR CONTRATO PRINCIPAL	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($13.500.000).
12. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.
13. FECHA DE INICIO	5 DE DICIEMBRE DEL 2022
14. FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2022
15. SUSPENSIÓN No.1	29 de diciembre de 2022.
16. REINICIO No. 1	5 de julio de 2023.
17. MODIFICACION No 02 PRORROGA EN TIEMPO	Prorrogar el termino de duración inicial del contrato por tres (3) meses más, a partir del día siguiente del reinicio del contrato conforme a lo acordado por las partes.
18. NUEVA FECHA DE FINALIZACION:	6 de octubre de 2023.
19. MODIFICACIÓN ACTUAL No. 03. EN PRÓRROGA EN TIEMPO	**PRÓRROGA EN TIEMPO:** A partir del día siguiente al vencimiento del contrato y hasta el 30 de octubre de 2023.

MODIFICACIÓN No 02 EN PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 20223550 DE 2022

20. CONSIDERACIONES:

a) Que con fecha 25 de noviembre de 2022., se suscribió el Contrato No. 20223550 entre el Municipio de Pasto y el contratista CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S, representado llegalmente por el señor JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOBAR CC. 79.244.696 DE PASTO, cuyo objeto es: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBJETO "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS". (DAPM-MC-003); por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($13.500.000). Y con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023.

b) Que el contrato fue suspendido el día 29 de diciembre de 2022 y se reinició el día 5 de julio de 2023.

c) Que, el día 15 de julio de 2023 se realizó una modificación 1 en prorroga en tiempo por tres meses más, contados a partir del día siguiente del reinicio del contrato, conforme a lo acordado por las partes.

d) Que, de conformidad con las modificaciones en tiempo realizadas al contrato, la nueva fecha de finalización del contrato seria el día 6 de octubre de 2023.

e) Que, mediante oficio enviado el día 15 de septiembre de 2023, por parte del contratista de obra se solicita a este despacho una prorroga en tiempo con el fin de poder continuar ejecutando la obra contratada y de esta manera garantizar el correcto funcionamiento de las baterías sanitarias de cada una de las plazas de mercado.

f) Que, así mismo el interventor del contrato de obra el día 15 de septiembre de 2023, ratifica lo pedido por el contratista de obra y manifiesta estar de acuerdo e igualmente solicita se realice una prorroga en tiempo al contrato No 20223430 y por ende también se prorrogue en tiempo al contrato de interventoría No 20223550.

g) Que mediante Oficio de Supervisión de fecha 29 de septiembre la supervisora Carolina Díaz Villota Directora Administrativa de Plazas de Mercado en calidad de supervisor del Contrato No. 20223430, informa que:

"En las diferentes visitas realizadas a las Plaza de Mercado tanto Potrerillo, Tejar Y dos Puentes con fin de realizar una revisión conjunta realizada en campo, entre la supervisión, interventoría y contratista de obra, donde se analizó la inclusión de actividades que le permiten a la obra garantizar la estabilidad de las adecuación a cada batería sanitaria, lo que ha generado realizar ajustes correspondientes a las cantidades contractuales, resultando un ajuste al presupuesto inicial por lo cual se procedió a realizar un balance económico, y resultado de ello se consideró necesario realizar una adición en tiempo, con el fin de continuar con la ejecución de la obra y de esta manera garantizar la funcionabilidad optima de la Las Baterías Sanitarias.

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente y los diferentes comités de obra celebrados entre las partes que nos atañe donde se constituyó al fin el acta de modificación No 1; es importante ampliar el plazo contractual por un tiempo de 24 días calendarios es decir hasta el 30 de octubre de los corrientes, con el fin de ejecutar los ítems del presupuesto antes descritos lo que generó el acta de

MODIFICACIÓN No 02 EN PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 20223550 DE 2022

modificación No 1; con el fin de generar inclusión de actividades que le permiten a la obra garantizar la estabilidad de las adecuación a cada batería sanitaria; y a la vez conservar los bienes inmuebles, como también brindar una mejor disposición de Unidades Sanitarias

Así mismo en virtud de las razones antes expuestas el contrato de obra No 20223430 deberá prorrogarse en tiempo con el fin de cumplir el objeto contractual contratado, y por ello es preciso requerir igualmente una adición en tiempo, por el termino de veinticuatro (24) días y hasta el 30 de octubre de 2023, que implica mayor permanencia de la interventoría para su pertinente control técnico, administrativo, financiero y ambiental, en la ejecución del mismo".

h) Que, en virtud de lo anterior, el supervisor encuentra viable se realice MODIFICACION 02 en **prórroga en tiempo** al contrato referido, así: en tiempo A partir del día siguiente al vencimiento del contrato y hasta el 30 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que se requiere continuar con el desarrollo de las actividades contratadas y conforme lo acordado entre las partes.

i) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y que el Contrato No. 20223550 está vigente y se encuentra en etapa normal de ejecución, es procedente realizar la MODIFICACIÓN No. 02 en prórroga **en tiempo al** Contrato No. 20223550, la cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar el término de duración del contrato inicial por 24 días y hasta el hasta el 30 de octubre de 2023, contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato, conforme lo acordado entre las partes.

CLÁUSULA SEGUNDA. - GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas originales, adicionándolas proporcionalmente al tiempo pactado en la presente adición, respecto de los riesgos amparados inicialmente en el contrato.

CLÁUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

CLAUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución requiere la aprobación de la modificación de la garantía única de cumplimiento. Para su legalización se requiere del anexo de este documento y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

Para constancia se firma la presente MODIFICACIÒN en San Juan De Pasto a los seis (6) días del mes de octubre de 2023.

Por el Municipio de Pasto: Delegado para contratar	**JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA** Director Departamento Administrativo de Contratación Pública – Alcaldía de Pasto

MODIFICACIÓN No 02 EN PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 20223550 DE 2022

Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:	**CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S** Representante legal JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOBAR CC. 79.244.696 DE PASTO
Revisó DACP:	
Proyectó:	Camila Córdoba M.

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO No 20223550 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. NUMERO DE CONTRATO: 20223550
2. CONTRATISTA: CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S
3. IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Nit No. 900.132.794
4. OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBJETO "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS". (DAPM-MC-003)
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2022.
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 de noviembre de 2022.
7. FECHA DE INICIO: 5 de diciembre de 2022.
8. FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022.
9. FECHA DE SUSPENSION No 1: 29 de diciembre de 2022.
10. FECHA DE REINICIO No 1: 5 de julio de 2023.
11. FECHA DE MODIFICACION No 1 EN PRORROGA EN TIEMPO: Prorrogar el termino de duración inicial del contrato por tres (3) meses más, a partir del día siguiente del reinicio del contrato conforme a lo acordado por las partes.
12. NUEVA FECHA DE FINALIZACION: 6 de octubre de 2023.

2. INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($13.500.000).

2. **FORMA DE PAGO:** 1. En el presente proceso de contratación la entidad entregará al interventor a título de anticipo un valor equivalente al cuarenta por ciento (20%) del valor del contrato.

 2. En contraprestación por las actividades ejecutadas, la entidad reconocerá al interventor un acta de pago de acuerdo con el avance de ejecución del contrato. El pago al interventor se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

CDP	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
2022003583	29/09/2022	2.3.2.02.02.008	$19.692.000.00	$13.500.000

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO No 20223550 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S

4. ESTADO FINANCIERO:

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	$ 13.500.000,00
Valor ejecutado:	$ 0
Valor pagado:	$ 0
Valor pendiente a ejecutar:	$ 13.500.000,00
Valor pendiente a pagar:	$ 13.500.000,00

3. INFORME TÉCNICO, ADMISTRATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

En las diferentes visitas realizadas a las Plaza de Mercado tanto Potrerillo, Tejar Y dos Puentes con fin de realizar una revisión conjunta realizada en campo, entre la supervisión, interventoría y contratista de obra, donde se analizó la inclusión de actividades que le permiten a la obra garantizar la estabilidad de las adecuación a cada batería sanitaria, lo que ha generado realizar ajustes correspondientes a las cantidades contractuales, resultando un ajuste al presupuesto inicial por lo cual se procedió a realizar un balance económico, y resultado de ello se consideró necesario realizar una adición en tiempo, con el fin de continuar con la ejecución de la obra y de esta manera garantizar la funcionabilidad optima de la Las Baterías Sanitarias.

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente y los diferentes comités de obra celebrados entre las partes que nos atañe donde se constituyó al fin el acta de modificación No 1; es importante ampliar el plazo contractual por un tiempo de 24 dias calendarios es decir hasta el 30 de octubre de los corrientes, con el fin de ejecutar los ítems del presupuesto antes descritos lo que generó el acta de modificación No 1; con el fin de generar inclusión de actividades que le permiten a la obra garantizar la estabilidad de las adecuación a cada batería sanitaria; y a la vez conservar los bienes inmuebles, como también brindar una mejor disposición de Unidades Sanitarias

Así mismo en virtud de las razones antes expuestas el contrato de obra No 20223430 deberá prorrogarse en tiempo con el fin de cumplir el objeto contractual contratado, y por ello es preciso requerir igualmente una adición en tiempo, por el termino de veinticuatro (24) dias y hasta el 30 de octubre de 2023, que implica mayor permanencia de la interventoría para su pertinente control técnico, administrativo, financiero y ambiental, en la ejecución del mismo.

BALANCE Y PORCENTAJE EJECUCIÓN:

Establecer el porcentaje de ejecución a la fecha 93.7%.

NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO No 20223550 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S

En virtud de las anteriores consideraciones la necesidad de la modificación en tiempo de 24 días calendarios; con el fin de ejecutar los ítems mencionados anteriormente garantizando la funcionabilidad optima de la Las Baterías Sanitarias ubicadas en Plazas de Mercado y a la vez conservar los bienes inmuebles, como también brindar una mejor disposición de Unidades Sanitarias; plazo solicitado que será suficiente para realizar la ejecución del 100% de los recursos del contrato.

4. CONCLUSIÓN:

En virtud de la exposición previa, Carolina Díaz Villota, en calidad de supervisor del contrato de obra No. **20223550**, considero **viable** y procedente su MODIFICACIÓN No. 02. EN PRÓRROGA EN TIEMPO, así:

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN:** Prorrogar el término de duración del contrato inicial por 24 días y hasta el hasta el 30 de octubre de 2023, contados a partir del día siguiente a la terminación inicial del contrato, conforme lo acordado entre las partes.

Por lo anterior, otorgo concepto favorable y recomiendo se surtan los trámites necesarios para hacerla efectiva.

Para constancia se firma a los 29 días del mes de septiembre de 2023.

CAROLINA DIAZ VILLOTA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO 20223430

Proyectó: Camila Cárdenas M.
Abogada Contratista DAPM.